



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Resolución De Alcaldía N°241-2024-MDCG/A

Castillo Grande, 17 de octubre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, que suscribe:

VISTO:

EL MEMORÁNDUM N°401-2024-GM/MDCG, de fecha 17 de octubre del 2024, de la Gerencia Municipal, en la que ordena proyectar resolución de alcaldía de **HOMENAJE PÓSTUMO** al Sr. **CARLOS ARTURO FALCÓN TARAZONA - EX ALCALDE DEL CENTRO POBLADO CASTILLO GRANDE**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 494° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo I del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración.

Que, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, mediante **MEMORÁNDUM N°379-2024-GM/MDCG**, de fecha 02 de octubre del 2024, de la Gerencia Municipal, en la que ordena proyectar resolución de alcaldía de **RECONOCIMIENTO PÓSTUMO** al Sr. **CARLOS ARTURO FALCÓN TARAZONA - EX ALCALDE DEL CENTRO POBLADO CASTILLO GRANDE**, por su gestión para la distritalización del Distrito de Castillo Grande, por su compromiso, trabajo desplegado y por su enorme entrega con eficacia, responsabilidad y vocación a favor del desarrollo del distrito de Castillo Grande;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO, al Sr. CARLOS ARTURO FALCÓN TARAZONA, quién en vida fue ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE CASTILLO GRANDE, periodo 2011 - 2015, por ser gestor para la distritalización de Castillo Grande, por su compromiso, trabajo desplegado y por su enorme entrega con eficacia, responsabilidad y vocación a favor del desarrollo del distrito de Castillo Grande.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, la distribución y/o notificación de la presente Resolución a todas las gerencias para su fiel cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Informática y Sistemas la publicación del texto íntegro de la misma en el Portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
Jonatan E. Ubaldo Garay
Jonatan E. Ubaldo Garay
ALCALDE

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Administración y Finanzas
Oficina de Informática y Sistemas
Archivo/SG/MDCC

